

Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (SICE)

Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI)

FICHA JURISDICCIONAL – 2018 y 2019

INSTRUCTIVO PARA JURISDICCIONES

Presentación

La Ficha Jurisdiccional es parte del sistema centralizado de información sobre la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) (Ley 26.150), sancionada en octubre de 2006, que coordina el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (SICE) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, con el apoyo de UNICEF Argentina.

El objetivo del instrumento es sistematizar información sobre la planificación y ejecución de acciones de los equipos de ESI de las 24 jurisdicciones del país, propias o realizadas con apoyo del Programa Nacional de ESI.

Las principales dimensiones que aborda la Ficha son: normativa de la jurisdicción en ESI; conformación de los equipos de ESI de las jurisdicciones; planificación de acciones de ESI en las jurisdicciones; ejecución de acciones de formación en ESI (capacitaciones, cursos e inclusión de ESI en los concursos de ascenso); lineamientos curriculares de ESI; materiales sobre ESI (producción y distribución); Jornada Nacional “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” (Ley 27.234); seguimiento y evaluación; otras acciones de los equipos de ESI de las jurisdicciones; medios para la comunicación de acciones de ESI.

La información sobre planificación, incluye todas las acciones de ESI previstas, se hayan o no ejecutado. La información sobre ejecución de acciones de ESI se refiere a lo realizado en el año calendario, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre, salvo en aquellos casos en que se indique otra referencia temporal.

La carga de la Ficha puede realizarse de manera continua, así se recomienda mantener la información sobre lo planificado y ejecutado actualizada. Trimestralmente el Programa Nacional de ESI solicitará que la misma esté efectivamente actualizada y se hará un cierre al finalizar el año.

La Ficha está alojada en una plataforma en línea a la que se accede con un usuario y contraseña.

Durante 2019 habrá dos formularios: uno para cargar la información correspondiente al año 2018 y otro para la del año 2019. Sólo en algunas preguntas se indaga por acciones de años previos.

Así, la Ficha permitirá centralizar a nivel nacional información sobre las acciones de ESI en las jurisdicciones, a lo largo del tiempo, y permitirá también a cada jurisdicción contar con un registro sistemático de sus acciones año a año.

La información de todo el país que se comienza a sistematizar sobre el alcance de las acciones de ESI permitirá visibilizar el trabajo realizado, los desafíos pendientes y los recursos necesarios para garantizar que en todas las escuelas de la Argentina se cumpla el derecho a la implementación de la Educación Sexual Integral.

¿Cuáles son los contenidos de la Ficha Jurisdiccional?

La Ficha toma en cuenta las dimensiones e indicadores que se acordaron entre el Programa Nacional de ESI y las jurisdicciones en el marco del encuentro ESI del 20 de abril de 2017, e incluye otras acciones que surgieron del análisis sistemático del Plan Operativo Anual Integral (POAI) de cada jurisdicción para el año 2018.

La Ficha se inicia con una página de bienvenida. A continuación, se solicita información de contacto del/de la referente o equipo jurisdiccional de ESI y luego avanza sobre las dimensiones e indicadores acordados.

Las dimensiones relevan información acerca de los tres momentos de la gestión de las acciones del Programa: la planificación, la implementación y el seguimiento. El contenido específico se resume en la tabla que sigue.

DIMENSIÓN	RELEVA INFORMACIÓN SOBRE:
I. NORMATIVAS SOBRE ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa de la jurisdicción que regula las acciones de ESI.
II. ORGANIZACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un equipo o referente jurisdiccional de ESI. • Conformación del equipo jurisdiccional de ESI. • Ubicación en el organigrama ministerial del equipo de ESI.
III. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de ESI planificadas por las jurisdicciones: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a equipos de referentes escolares de ESI (Res. 340/18) - Cursos y/o Capacitaciones sobre ESI organizados por la jurisdicción sin intervención del Programa Nacional de ESI - Revisión y/o incorporación de lineamientos curriculares de ESI en los diseños curriculares de la jurisdicción - Materiales sobre ESI - Jornada Nacional “Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género” (Ley 27.234) - Asistencia técnica y/o acompañamiento sobre cuestiones de ESI a docentes - directivos - establecimientos educativos - supervisores/as - Jornadas jurisdiccionales/ Encuentros de ESI para el intercambio y reflexión respecto a la implementación de la ESI en las escuelas - Acciones directas del equipo jurisdiccional de ESI - Acciones de articulación - Acciones de seguimiento y evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> - Otras acciones de ESI planificadas por la jurisdicción
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ESI	
IV. ACCIONES DE FORMACIÓN EN ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de formación en ESI (capacitaciones y cursos): <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a equipos de referentes escolares de ESI (Res. 340/18) - Realización de Cursos y/o Capacitaciones sobre ESI organizados por la jurisdicción sin intervención del Programa Nacional de ESI - Incorporación de ESI en los concursos de ascenso.
V. LINEAMIENTOS CURRICULARES	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y/o incorporación de los lineamientos curriculares de ESI en los diseños curriculares. • Niveles educativos en que se incorporaron lineamientos curriculares de ESI. • Áreas curriculares en que se incorporaron lineamientos curriculares de ESI. • Ejes de ESI incluidos en los diseños curriculares.
VI. MATERIALES ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Producción y distribución de materiales elaborados por el equipo jurisdiccional de ESI. • Recepción y distribución de materiales del Programa Nacional de ESI.
VII. JORNADA NACIONAL "EDUCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" (Ley 27.234)	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de la Jornada en la jurisdicción. • Realización de acciones del equipo jurisdiccional de ESI para la sensibilización de supervisores y/o equipos directivos.
VIII. OTRAS ACCIONES JURISDICCIONALES DE ESI	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencias técnicas a supervisores/as, equipos directivos, docentes u otros agentes escolares. • Jornadas o Encuentros de intercambio y reflexión sobre ESI. • Acciones directas con estudiantes y familias. • Acciones de articulación.
IX. SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en acciones de seguimiento y evaluación diseñadas por el Programa Nacional de ESI.
X. COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Medios utilizados por las jurisdicciones para comunicar información sobre ESI e informar sobre acciones de ESI planificadas o ejecutadas.

¿Cuál es la referencia temporal de la Ficha Jurisdiccional?

Durante 2019, se completarán dos fichas:

- a) la Ficha referida a las acciones planificadas y ejecutadas durante el año calendario 2018 (retrospectivamente), y
- b) la Ficha referida a las acciones del año calendario 2019.

La información que se solicita sobre **ejecución** de acciones de ESI en 2019 se refiere a lo realizado en el año en curso hasta el momento en que se completa la Ficha. En sucesivas cargas a lo largo del año se podrá ir actualizando, por lo cual no se debe adelantar información sobre acciones aún no concretadas.

¿Quiénes deben completar la Ficha Jurisdiccional?

La Ficha Jurisdiccional fue diseñada para ser completada por el/la **referente de monitoreo de cada equipo jurisdiccional de ESI**. Si en el equipo no existiera tal perfil, podrá completarla otro/a integrante. Para hacerlo no son necesarias competencias específicas sobre seguimiento y evaluación, sino sólo conocer la información solicitada o saber a dónde o a quién recurrir para averiguarla. Se trata en ese sentido de una tarea colectiva: aunque la complete una sola persona, la obtención de la información requiere de la colaboración de todo el equipo.

¿Qué características tiene la Ficha Jurisdiccional?

La Ficha Jurisdiccional se carga **en línea**, por Internet. Se encuentra diseñada en la plataforma *LimeSurvey*, de acceso abierto y gratuito. La versión de la Ficha en PDF, para descargar e imprimir, es sólo a efectos de utilizarla como “borrador”, para luego cargar la información en línea.

Es de **carga continua**. Esto es posible gracias a que se puede cargar por etapas, guardando lo actualizado en cada oportunidad con la opción “Continuar después” y volviéndola a abrir en distintos momentos, cuidando de no borrarla ni cerrarla.

Si bien la recomendación es que la Ficha esté constantemente actualizada, trimestralmente, en fechas que el Programa Nacional de ESI establecerá, se solicitará que la misma esté efectivamente al día (lo cual no implica cerrar la Ficha), y **una vez al año** se hará el cierre de la carga, para lo cual deberá *cliquearse* “Enviar” en la última página.

¿Cómo acceder a la Ficha Jurisdiccional?

Para acceder al sistema en línea en que está alojada la Ficha, desde el Programa Nacional de ESI se enviará por mail a cada equipo jurisdiccional de ESI una **invitación a participar con un link**. Sólo es necesario hacer *click* en el link, o copiar y pegarlo en un navegador (Google Chrome, Mozilla Firefox, Explorer, Safari u otros).

Una vez realizado el acceso, se encontrarán con la **página de bienvenida** donde se hace una presentación general de la Ficha Jurisdiccional desde el Programa Nacional de ESI.

Desde esta pantalla de bienvenida se accede además a los links de descarga de la **Ficha en formato PDF** y del **instructivo**, como puede verse en la imagen que sigue.

Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (SICE)

Programa Nacional de Educación Sexual Integral

FICHA JURISDICCIONAL 2018 – EQUIPOS JURISDICCIONALES DE ESI

La Ficha Jurisdiccional es parte del sistema centralizado de información sobre la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) (Ley 26.150), sancionada en octubre de 2006, que coordina el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa (SICE) del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, con el apoyo de UNICEF Argentina.

El objetivo del instrumento es sistematizar información sobre la planificación y ejecución de acciones de los equipos de ESI de las 24 jurisdicciones del país -propias o con apoyo del Programa Nacional de ESI.

Las principales dimensiones que aborda la Ficha son: normativa de la jurisdicción en ESI; conformación de los equipos de ESI de las jurisdicciones; planificación de acciones de ESI en las jurisdicciones; ejecución de acciones de formación en ESI (capacitaciones, cursos e inclusión de la ESI en los concursos de ascenso); lineamientos curriculares de ESI; materiales sobre ESI (producción y distribución); Jornada Nacional "Educar en Igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género" (Ley 27.234); seguimiento y evaluación; medios para la comunicación de acciones de ESI; otras acciones de los equipos de ESI de las jurisdicciones.

La información sobre planificación incluye todas las acciones de ESI previstas, se hayan o no ejecutado. La información sobre ejecución de acciones de ESI se refiere a lo realizado en el año calendario 2018, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre, salvo en aquellos casos en que se indique otra referencia temporal.

La Ficha está alojada en una plataforma en línea que permite cargar información de manera continua. Se puede cargar por etapas, guardando lo actualizado en cada oportunidad y continuar en otro momento.

Para facilitar la tarea de carga encontrarán en la pantalla, arriba a la derecha un índice que permite ir a la sección que se precise.

La información de todo el país que se comienza a sistematizar sobre el alcance de las acciones de ESI permitirá visibilizar el trabajo realizado, los desafíos pendientes y los recursos necesarios para garantizar que en todas las escuelas de la Argentina se cumpla el derecho a la implementación de la Educación Sexual Integral.

Si desea descargar el instructivo de la ficha en pdf para imprimir, [clickee aquí](#)



Si desea descargar la versión en pdf de la ficha para imprimir, [clickee aquí](#)



Si desea comenzar a responder la ficha clickee en siguiente.

Anterior

Siguiente

¿Cómo avanzar por la Ficha Jurisdiccional?

Para ir avanzando en la Ficha Jurisdiccional, con el **mouse** se podrá ir **cliqueando** en las respuestas elegidas, y en donde se encuentre habilitado, se podrá emplear el **teclado para escribir**. Cada vez que se finalice una sección (hoja o pantalla), haciendo **click** en "siguiente" se puede avanzar a la próxima. También se podrá retroceder en la Ficha haciendo **click** en "anterior", como señalan las flechas rojas en la imagen que sigue.

DIMENSIÓN I. NORMATIVAS SOBRE ESI

1. ¿La jurisdicción posee normativas que regulen las acciones de implementación de la ESI? ¿Cuántas?

Por favor escoja...

Se pregunta por la cantidad de normativas a fin de habilitar los campos necesarios para consignar el detalle de cada una. El número podrá modificarse, sin perder la información ya cargada.

No incluye normativa nacional, ni pactos internacionales.

Sólo incluye normativa jurisdiccional, vigente y/o antecedente en educación, salud o de otros sectores si corresponde.

Anterior



Siguiente

Otra forma de cambiar de sección (hoja o pantalla) es utilizando el índice que se encuentra arriba a la derecha. Haciendo *click* sobre “**Índice de preguntas**” se despliega un listado de los diferentes apartados de la Ficha Jurisdiccional, como se ve en la imagen que sigue, y haciendo *click* sobre la dimensión que corresponda se podrá acceder a ese apartado.

Argentina.gob.ar

Continuar después Salir y borrar la encuesta Índice de preguntas -

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN
D.I. NORMATIVAS SOBRE ESI
D.II. ORGANIZACIONAL: EQUIPO ESI
D.III. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE ESI
EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ESI
D.IV. ACCIONES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESI EN LA JURISDICCIÓN
D.IV. CURSOS Y CAPACITACIONES
D.IV. CONCURSOS DE ASCENSO
D.V. LINEAMIENTOS CURRICULARES
D.VI. MATERIALES
D.VI. MATERIALES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESI
D.VII. JORNADA "EDUCAR EN IGUALDAD"
D.VIII. OTRAS ACCIONES JURISDICCIONALES DE ESI
D.IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
D.X. COMUNICACIÓN

DIMENSIÓN II. ORGANIZACIONAL

Equipo jurisdiccional de ESI: Existencia, conformación y ubicación en

* 1. ¿La jurisdicción cuenta con un referente o equipo de ESI?

Sí
 NO

¿Cómo guardar la información a medida que completan la Ficha Jurisdiccional?

Como se adelantó, la Ficha es de carga continua, o sea, permite cargar información en distintas oportunidades. Para ello, arriba a la derecha de la pantalla, se encuentra la opción de “**Continuar después**”.

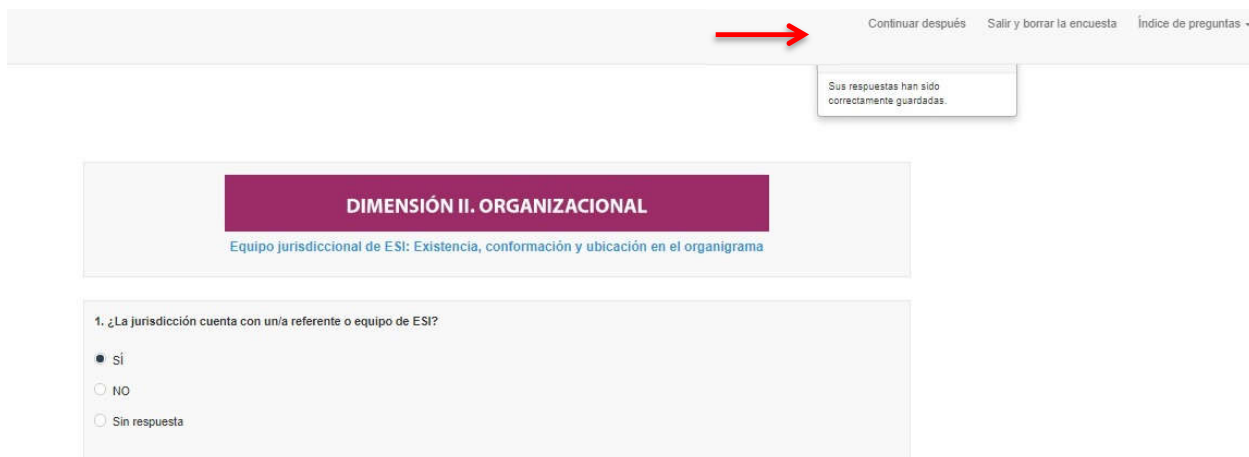
Argentina.gob.ar


Continuar después Salir y borrar la encuesta Índice de preguntas -

DIMENSIÓN II. ORGANIZACIONAL

Equipo jurisdiccional de ESI: Existencia, conformación y ubicación en el organigrama



Con esta opción, el sistema guarda la información cargada hasta el momento y automáticamente emerge una ventana que confirma la operación.





 La ventana emergente “Sus respuestas han sido correctamente guardadas” permanece visible sólo unos minutos, y luego desaparece.

 Esta opción, como se dijo, permite la **carga continua** a lo largo del año.

 Una vez guardados los datos, la ficha continuará abierta en la pantalla del navegador. A partir de esta instancia se puede:

-  - cerrar la pantalla del navegador o apagar la PC sin perder lo cargado hasta el momento, o
-  - continuar cargando información.

 En el primer caso, para volver a acceder a la Ficha se debe hacer *click* en el mismo link con el que se ingresó por primera vez. En este caso, se abrirá la última pantalla con datos cargados, de forma tal de poder continuar la carga.

 En el segundo caso, si se decide continuar la carga, **siempre antes de cerrarla es necesario volver a guardar** los avances realizados.

 Arriba a la derecha se encuentra la opción “**Salir y borrar la encuesta**”. No hacer “click” sobre la misma. Se perdería toda la información cargada hasta el momento.

¿Cuáles son las características de las preguntas y campos de respuesta?

El formulario consta de preguntas cerradas y abiertas.

Las **preguntas cerradas**, son aquellas con opciones de respuesta preestablecidas; las hay de **respuesta simple y múltiple**. Las de **respuesta simple** sólo admiten la elección de una opción de respuesta, como la que sigue.

DIMENSIÓN III. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE ESI

A continuación se pregunta por las acciones en ESI planificadas por la jurisdicción para el año 2018.

Refiere a acciones planificadas con asignación de presupuesto y/o recursos tanto nacionales como de la jurisdicción.

Pueden estar incorporadas en el POAI (Plan Operativo Anual Integral) o haber sido incorporadas durante el transcurso del año.

No incluye acciones que se tiene el interés o la voluntad de realizar, pero que no fueron planificadas para el año 2018. No remite a las acciones ejecutadas. Sobre las mismas se indaga en otras secciones del formulario.

1. Para el 2018, ¿el equipo jurisdiccional de ESI planificó la Capacitación a Equipos de Referentes Escolares de ESI (Resolución del CFE n° 340/18)?

- Sí
- NO
- Sin respuesta

En las preguntas cerradas de **respuesta múltiple** se puede elegir más de una opción de respuesta si corresponde, como en el ejemplo que sigue.

3. Áreas curriculares en las que la jurisdicción incorporó los lineamientos curriculares de ESI en sus diseños curriculares

📌 Marque las opciones que correspondan

- Ciencias Sociales
- Formación Ética y Ciudadana – Derecho
- Ciencias Naturales – Educación Para La Salud
- Lengua y Literatura
- Educación Física
- Educación Artística
- Humanidades (Filosofía y Psicología)
- Espacio transversal / Proyecto anual

Otras Áreas Curriculares




📌 (acumulado al año 2018)

En este ejemplo se muestra además que la pregunta, si se elige la opción “Otras Áreas Curriculares”, permite escribir con el teclado las áreas curriculares a las cuales se refiere. Allí pueden consignarse una o más áreas curriculares, separándolas por comas o guiones. Esto se solicita y es posible tanto en las preguntas de opción simple como en las de opción múltiple: toda vez que se elija la opción “Otros/as”, se habilitará espacio para la especificación.

Entre las preguntas múltiples, en algunas la elección de una opción inhabilita poder elegir otras. Por ejemplo, si se selecciona “La jurisdicción no recibió materiales del Programa Nacional de ESI durante 2018”, se inhabilitan todas las otras opciones. Si se desea cambiar la respuesta, se debe volver a hacer *click* sobre “La jurisdicción no recibió...” para deseleccionar la opción y entonces podrán elegirse las otras, como se ve en el ejemplo que sigue.

3. Durante 2018, ¿qué materiales del Programa Nacional de ESI recibió la jurisdicción?

Marque las opciones que correspondan

- Lineamientos curriculares de ESI
- Guía de desarrollo institucional de ESI
- Cartilla Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género"
- Cuadernos de ESI (Contenidos y propuestas para el aula –Inicial, Primaria, Secundaria, Secundaria II, Modalidad de Jóvenes y Adultos)
- Láminas didácticas de ESI para el aula (incluye láminas en lenguas indígenas y en braille)
- Trípticos de ESI (chicas y chicos, docentes, familias)
- Cartilla "El embarazo no intencional en la adolescencia. Actividades y propuestas para el aula"
- Cuadernillo de Educación Especial "Es parte de la vida. Material de apoyo sobre educación sexual integral y discapacidad para compartir en familia"
- Revista "Educación Sexual Integral: para charlar en familia"
- ESI en la Argentina "Voces desde la escuela"
- DVDs
- La jurisdicción no recibió materiales del Programa Nacional de ESI durante 2018 

Las **preguntas abiertas** no proponen opciones de respuesta preestablecidas; en estas preguntas se debe **escribir con el teclado** la respuesta en forma breve, con lenguaje comprensible y sin utilizar abreviaciones, como en el ejemplo que sigue.

1. Durante 2018, ¿el equipo jurisdiccional de ESI realizó asistencias técnicas y/o acciones de acompañamiento a docentes – directivos – escuelas – instituciones – supervisores/as?

Seleccione una de las siguientes opciones

- Sí
- NO
- Sin respuesta

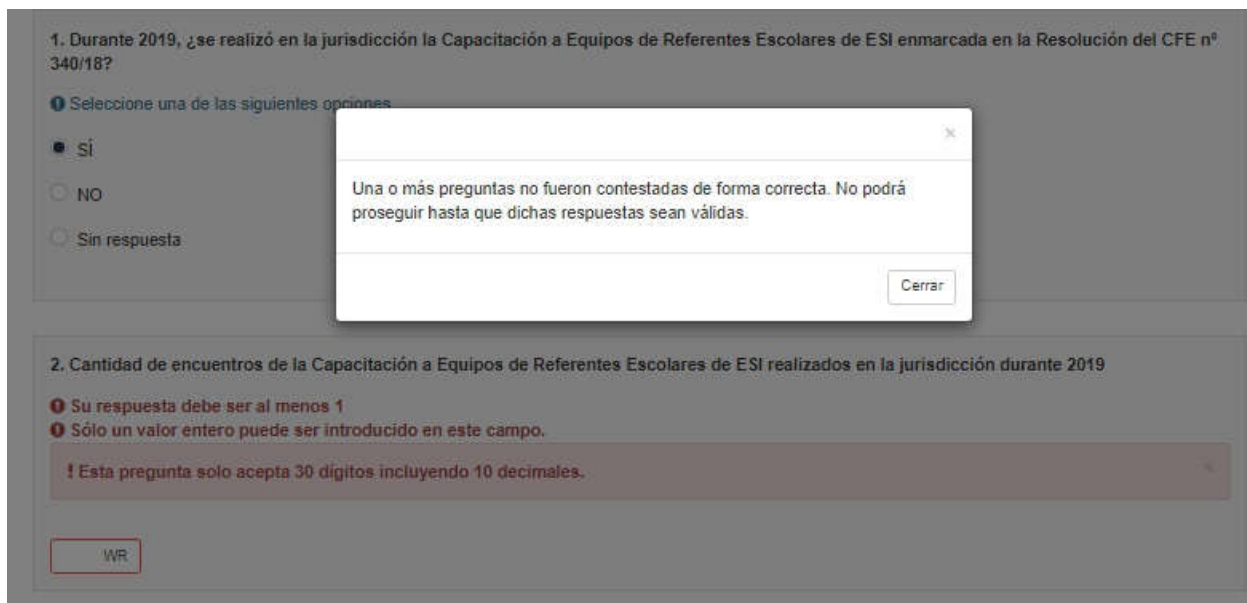
No incluye las acciones realizadas en el contexto de las Jornadas "Educar en Igualdad" ni del Plan ENIA.

1.1. Describir 

El sistema *LimeSurvey* posee auto-validaciones sobre el formato de las respuestas a preguntas abiertas que advierten con claridad frente errores de llenado en algún campo, lo cual disminuye la posibilidad de cometer errores. Por ejemplo, cuando se ingresan caracteres alfabéticos en un campo donde sólo se admiten caracteres numéricos, o cuando se ingresa un número por fuera del rango correspondiente, por ejemplo, en la Ficha 2018 intentar ingresar como año de una normativa el 2019.

La mayoría de las preguntas abiertas que admiten caracteres alfanuméricos no tiene auto-validaciones, es decir, admiten cualquier contenido y cantidad de caracteres. La excepción son las

preguntas en que se solicitan direcciones de mail: sólo aceptan una dirección de mail válida por campo.



The screenshot shows a web form with two questions. Question 1 asks if training was conducted in 2019, with radio buttons for 'Sí', 'NO', and 'Sin respuesta'. A modal dialog box is open over the form, displaying the message: 'Una o más preguntas no fueron contestadas de forma correcta. No podrá proseguir hasta que dichas respuestas sean válidas.' with a 'Cerrar' button. Question 2 asks for the quantity of training encounters, with instructions: 'Su respuesta debe ser al menos 1' and 'Sólo un valor entero puede ser introducido en este campo.' A red error bar below the input field states: 'Esta pregunta solo acepta 30 dígitos incluyendo 10 decimales.' A 'WR' button is visible at the bottom left of the form area.

¿Qué son los saltos o pases de preguntas?

Hay casos en que las respuestas a algunas preguntas implican saltar otras: a eso se denomina “salto” o “pase” de pregunta. **Los pases están generados de manera automática por el sistema**, no así en la versión en formato PDF, para imprimir. En esta última, notarán que figuran especificaciones sobre los pases, sobre el recorrido de las preguntas-respuestas y que se agregó la categoría “No aplica” con la respectiva aclaración de en qué casos no debería responderse. Por ejemplo, si la jurisdicción no incorporó lineamientos de ESI en sus diseños curriculares, habrá un “pase” para que no deba responder en qué áreas curriculares de los diseños incorporó los lineamientos y pasará directamente a la siguiente sección.

¿Cómo acceder a la información cargada en la Ficha Jurisdiccional? Sistema de reportes

El Programa Nacional de ESI será el administrador del sistema en línea y tendrá acceso permanente a las actualizaciones a medida que las jurisdicciones las vayan cargando.

Cada jurisdicción podrá ver su carga paulatina en línea, aunque no hayan “cerrado” la Ficha y podrán descargarla (sea en forma parcial o completa, como así también las de años pasados) en PDF o en Excel. Para ello se ha diseñado un sistema de reportes. Para acceder, el Programa Nacional de ESI enviará a cada jurisdicción un email con un link, usuario y contraseña (diferente del de acceso para completar la Ficha) y un instructivo *ad hoc*.

Las opciones de reportes permitirán la salida de reportes completos o por dimensiones o por preguntas específicas en formato de tabla y de gráficos, anual y por serie temporal.

Por fuera del sistema de reportes, en la página misma de la Ficha Jurisdiccional, una vez que se realiza el cierre anual, el sistema habilitará la opción “Imprimir sus respuestas”.

¿Qué se aconseja para cargar correctamente la Ficha Jurisdiccional?

Se sugiere mantener actualizada la Ficha, es decir, cargar cada acción a medida que se vaya planificando o realizando. Esto distribuirá la carga de trabajo durante el año y por ende facilitará la tarea, al tiempo que ayuda a no perder información.

La Ficha solicita información concreta sobre acciones planificadas o ejecutadas, de manera agregada. Para contar con la misma debe pautarse previamente cómo se relevará. Eso implica familiarizarse con la Ficha y, cuando sea preciso, diseñar **instrumentos complementarios** que servirán como fuentes primarias de datos. A tal fin, cada jurisdicción puede diseñar y utilizar sus propios instrumentos o utilizar los diseñados por el Programa Nacional de ESI, como por ejemplo las planillas de asistencia a capacitaciones, entre otros. Es importante identificar las fuentes a las que habrá que recurrir para conseguir la información solicitada de modo fidedigno.

En la Ficha los campos de solicitud de información aluden a **diferentes acciones puntuales** planificadas o llevadas a cabo por cada jurisdicción. En este sentido, se sugiere prestar atención a las especificidades de cada acción. Para detallar otras acciones que no cuadren en lo indagado, existen campos que preguntan por “otras acciones”. Ante cualquier duda, no se deben “forzar” los campos, sino consultar con el Programa Nacional de ESI.

Por ejemplo,

- si en lo que refiere a cursos y capacitaciones realizados sin la intervención del Programa Nacional de ESI, la jurisdicción no cuenta con la información sobre la cantidad de escuelas participantes, pero sí cuenta con la cantidad de personas participantes, NO debe cargar ese número, debe dejar el campo en blanco;
- si la jurisdicción ha realizado acciones directas con la comunidad o acciones de articulación con ONGs u organismos internacionales (entre otros), debe consignarlo en “Otras acciones”;
- si la jurisdicción ha realizado acciones de monitoreo sin la intervención del Programa Nacional de ESI, debe consignarlo en “Otras acciones”, NO en participación en acciones de monitoreo del Programa Nacional de ESI.

Por último, nótese que no se relevan acciones vinculadas al Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA), en tanto que el mismo tiene su propio sistema de monitoreo.

¿Cuál es el recorrido de la implementación?

Los pasos a seguir para completar la Ficha 2018, son:

- Desde el Programa Nacional de ESI se envía a cada equipo jurisdiccional de ESI el link para acceder a la Ficha Jurisdiccional 2018.
- Cada jurisdicción carga la información correspondiente al año 2018 antes del 10 de julio de 2019.

Los pasos para completar la Ficha para el 2019 son:

- Desde el Programa Nacional de ESI se envía a cada equipo jurisdiccional de ESI el link para acceder a la Ficha Jurisdiccional 2019.
- Cada jurisdicción carga (de manera continua) la información sobre sus acciones de ESI referidas al año en curso, a medida que se planifican o se concretan.
- De forma trimestral se solicitará que la Ficha esté efectivamente actualizada, lo cual no implica “cerrar” la Ficha.
- De forma anual se realizará el cierre de la Ficha.

Ante dificultades o comentarios sobre la Ficha, cada jurisdicción podrá comunicarse por mail a seguimiento.esi@educacion.gob.ar.